



Oficio No. 927
Villavicencio, 19 de julio de 2021

Señores
REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE MEDINA
Medina - Cundinamarca

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00504-00
 Tipo de Proceso: CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
 Demandante: MARÍA ESTHER GÓMEZ RODRÍGUEZ
 Demandado: URBANO GARZÓN RAMÍREZ

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día trece (13) de julio de 2021, se DECRETÓ la CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, celebrado entre los señores URBANO GARZÓN RAMÍREZ y MARÍA ESTHER GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificados con la cédula de ciudadanía No. 3.098.701 y 20.748.747, respectivamente, ante la parroquia Nuestra Señora de la Candelaria del municipio de Medina – Cundinamarca, el 14 de mayo de 1979 e inscrito en la Registraduría del Estado Civil de Medina, bajo el indicativo serial No. 04618449, por la causal 9 del artículo 154 del Código Civil, esto es mutuo consentimiento.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio, la cual se liquidará por cualquiera de los medios establecidos por la ley.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso, en el libro de Varios y en Registro Civil de Matrimonio de los señores URBANO GARZÓN RAMÍREZ y MARÍA ESTHER GÓMEZ RODRÍGUEZ, inscrito bajo el indicativo serial No. 04618449.

Igualmente, solicito atentamente inscribir la sentencia de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Religioso, en el registro civil de nacimiento del señor URBANO GARZÓN RAMÍREZ, inscrito en el Tomo 1 Folio 210 y de la señora MARÍA ESTHER GÓMEZ RODRÍGUEZ, inscrita bajo el Tomo 10 Folio 125.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

*Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio – Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0eb2efe363e3dda7861fe2a14a3c511bb7b53e82589e0c875b6885b8543ea68**

Documento generado en 21/07/2021 09:47:25 AM